**Acuerdo Nº 042**
**( 19 SEP 2007 )**

**Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 016 del 01 de diciembre de 2006, para la vigencia 2007.**

**LA JUNTA DIRECTIVA**

*En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del articulo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo No. 013 del 21 de febrero de 2007 y*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.*

*Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su Artículo 9, numerales 15 y 16.*

*Que mediante el Acuerdo 016 del 01 de diciembre de 2006, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2007.*

*Que la Dirección de Contabilidad, dentro del proceso de depuración que viene realizando, evidenció que en las cuentas del disponible de la Contabilidad de los Fondos en Administración se encontraban recursos por $11, 550, 506.470 pertenecientes al ICETEX por concepto de comisiones de administración de los Fondos en Administración, los cuales fueron trasladados a las cuentas del ICETEX el 31 de julio de 2007, de acuerdo con la solicitud realizada mediante el Memorando DCO-4200-07-376 del 25 de julio de 2007.*

*Que estos recursos generaron rendimientos financieros dentro del portafolio de Fondos en Administración hasta el 31 de diciembre de 2006, por valor de $11,604,820,932, 470 para un total de $23.155.327.402 correspondientes al capital y los intereses generados del mismo, según cálculo realizado por el Director de Tesorería, los cuales también se encontraban en las cuentas de Fondos en Administración y fueron trasladados a las cuentas del ICETEX el 06 de septiembre de 2007, de acuerdo con la solicitud realizada mediante el Memorando DCO-4200-07-433 del 24 de agosto de 2007,*

*Que mediante el Certificado EF-0215 del 11 de septiembre de 2007, el Director de Tesorería y el Jefe de Presupuesto del ICETEX, certifican la existencia de dichos recursos, que no han sido incorporados al presupuesto del Instituto y que se encuentran libres de afectación para ser adicionados al Presupuesto Anual del 2007.*

*Que corresponde a la Junta Directiva, autorizar el incremento del monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, de conformidad con el Artículo 28 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.*

*Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable adicionar la apropiación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2007.*



PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia

**Acuerdo Nº 042**
**( 19 SEP 2007 )**

***Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 016 del 01 de diciembre de 2006, para la vigencia 2007.***

*En virtud de lo anterior;*

***ACUERDA:***

**Artículo 1º.** *Aprobar la siguiente adición al Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal 2007, según el siguiente detalle:*

| Código Rubro | RUBRO CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 1. | DISPONIBILIDAD INICIAL | 23,155,327,402 |
| | TOTAL CRÉDITO | $23,155,327,402 |

**Artículo 2º.** *Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, aprobar la siguiente adición al Presupuesto de Gastos y de Inversión para la Vigencia Fiscal 2007, según el siguiente detalle::*

| Código Rubro | RUBRO CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 3. | PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | 20,473,700,000 |
| 3.3. | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 20,473,700,000 |
| 3.3.1 | Programa de Créditos Educativos | 20,473,700,00 |
| 4. | DISPONIBILIDAD FINAL | 2,681,627,402 |
| | TOTAL CRÉDITO | $23,155,327,402 |

**Artículo 3º.** *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Bogotá D. C., a* 19 SEP 2007

*El Presidente*

**GABRIEL BURGOS MANTILLA**

*El Secretario*

**MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR**



PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia